INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA N° IMC 001- 2023

En la Sala de Juntas de la Gerencia del INSTITUTO FONDO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO "FONVISOG" siendo las 4:00 PM del 27 de enero de 2023 y de acuerdo al cronograma establecido en la invitación IMC-001-2023, se reunieron la señora LUZ FANNY MOGOLLÓN, en su calidad de profesional Universitario- Contadora, JUAN SEBASTIAN PRECIADO PACHON, en su condición de Arquitecto – contratista - y el Abogado RAUL ALFREDO BERNAL Asesor Jurídico Externo - Contratista, integrantes del Comité Calificador y Evaluador de FONVISOG según Resolución No. 013 del 23 de marzo de 2023, con el objeto de realizar el informe de evaluación **definitivo** de las ofertas presentadas con ocasión del proceso de Invitación Pública de Mínima Cuantía N° **IMC - 001 DE 2023**, cuyo objeto es: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE), ACEITE DE MOTOR, FILTROS DE ACEITE Y DE AIRE PARA REALIZAR MANTENIMIENTOS AL VEHICULO DE PROPIEDAD DEL FONVISOG (CAMIONETA PICKUP MAZDA B 2200 DE PLACAS RHB 811) Y SERVICIO DE PARQUEADERO"

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015

ORDEN DEL DÍA:

1. INFORMACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS
2. ACLARACIONES A OBSERVACIONES.
3. DECISIÓN DE APERTURA DE SOBRES
4. EVALUACIÓN OFERTAS
5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ
6. CIERRE Y FIN

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. **INFORMACIÓN DE PROPUESTAS PRESENTADAS.** Se informa que dentro del proceso establecido en la *IMC 001-2023*, se recibió una (1) propuesta en un (1) sobre cerrado a través de la plataforma secop 2.

OFERENTE 1: Jorge Eliecer Soler Macías, representante legal de **LOS LANCEROS S.A** identificado con NIT: 800.203.221-5

2. **ACLARACIÓN A OBSERVACIONES**: Durante el periodo de publicación de los estudios previos y de la invitación, NO se presentaron observaciones.

3. **DECISIÓN DE APERTURA DE SOBRES**:

Se da apertura al único sobre presentado: En el cual se encuentra una oferta presentada en un sobre cerrado por Jorge Eliecer Soler Macías, representante legal de LOS LANCEROS S.A identificado con NIT: 800.203.221-5, con una oferta económica por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($4.300.000) M/CTE

4. **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

Teniendo en cuenta la apertura de sobres se procederá a evaluar la única oferta presentada dentro del proceso IMC 001 de 2023.

LOS LANCEROS S.A

Se procede a evaluar la oferta presentada por Jorge Eliecer Soler Macías, representante legal de **LOS LANCEROS S.A** identificado con NIT: 800.203.221-5 con una oferta económica por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($4.300.000) M/CTE

1. **VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURÍDICOS**

Se proceden a revisar los documentos habilitantes por parte de la oficina jurídica, de acuerdo con lo establecido en la invitación.

CAPACIDAD JURÍDICA

DOCUMENTOS CONTENIDO JURÍDICO	LOS LANCEROS S.A.	OBSERVACIONES
Carta Presentación Propuesta (anexo1) Debe estar suscrita por la persona natural o el Representante Legal y deberá contener la información solicitada en el ANEXO Nº 01. Carta de presentación deberá estar firmado por el Representante Legal. En caso que la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la CARTA DE PRESENTACIÓN deberá ser presentada y suscrita por la persona que represente el consorcio o la unión temporal. En todo caso, a la propuesta deberá anexarse el documento de constitución del consorcio o de la unión temporal. La falta de presentación de la misma dará lugar al rechazo de la propuesta	CUMPLE ANEXO 1	
Certificado de existencia y representación legal y/o matricula mercantil (vigente) Si la oferta es presentada por PERSONA NATURAL, esta deberá presentar el Certificado de Inscripción en el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio y en donde registre una actividad igual o a fin a la del objeto contractual. Este certificado debe haber sido expedido con menos de (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.	CUMPLE ANEXO 2	

Si la propuesta es presentada por una PERSONA JURÍDICA, se debe acreditar su existencia y representación legal con una actividad igual al del objeto contractual. Este certificado debe haber sido expedido con menos de treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.		
Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal	NO APLICA	
Fotocopia cédula de ciudadanía Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Proponente persona natural y/o del Representante Legal de la persona jurídica. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros.	CUMPLE ANEXO 3	
Certificado de Antecedentes fiscales Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República tanto de la proponente persona natural o de la persona jurídica y de su representante legal- Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las	CUMPLE ANEXO 4	

mismas cuando sea persona diferente de los miembros. (Consultado por la entidad).		
Certificado de Antecedentes disciplinarios Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación tanto del proponente persona natural o del representante legal en caso de personas jurídicas. Cuando se trate de consorcios o uniones temporales, deberán presentar este documento los miembros que la conforman y el representante legal de las mismas cuando sea persona diferente de los miembros. (consulta de la entidad).	CUMPLE ANEXO 5	
Certificado de antecedentes Judiciales	CUMPLE ANEXO 6	
Certificado de antecedentes contravencionales.	CUMPLE ANEXO 7	
Certificado Pago Aportes Parafiscales (Anexo 3) Si el proponente es persona natural debe allegar copia de la planilla de pago del último mes (actual) donde conste cual es el aporte a los sistemas de seguridad social integral salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales (en el caso de que aplique). En caso de consorcio o de unión temporal, cada	CUMPLE ANEXO 8	

uno de sus integrantes deberá cumplir esta condición. Si el proponente es persona jurídica, debe aportar certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y cotizaciones en los términos definidos por la ley, suscrita por el representante legal o revisor fiscal si a ello hubiere lugar dentro de los 30 días anteriores al cierre de la presente invitación. En caso de ser suscrita por el revisor fiscal este debe adjuntar a dicha certificación, copia legible de la tarjeta profesional.		
Fotocopia de Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN	CUMPLE ANEXO 9	
Compromiso de transparencia y anticorrupción (anexo 4)	CUMPLE ANEXO 10	
Paz y Salvo Municipal	CUMPLE SUBSANADO	Se acepta la solicitud (observación de la parte interesada) y una vez expedido el paz y salvo por el Municipio deberá ser allegado, en los término del escrito allegado.
RESULTADO	**NO HABILITADA**	

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se proceden a revisar los aspectos de experiencia y verificación de requisitos técnicos por parte del Profesional Universitario Arquitecto.

EVALUACIÓN TÉCNICA	LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS	OBSERVACIONES
La entidad realizará la verificación de la experiencia directamente para lo cual el proponente deberá presentar la siguiente información para acreditar su experiencia: El proponente debe acreditar una experiencia específica en el objeto a contratar con la presentación de dos (2) certificaciones de experiencia en el objeto contractual o copia de dos (02) contratos ejecutados y/o liquidados, con el mismo objeto o similar con entidad pública. (FONVISOG, se reserva el derecho de constatar la información aportada)	CUMPLE ANEXO 12	
REQUISITOS TECNICOS	**CUMPLE** ANEXO 13	Conforme al siguiente cuadro

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Gasolina Corriente	Galón	359.188372093	10.750	3.861.275
2	Aceite de Motor	Galón	3	32.500	97.500
3	Filtro de Aceite	Unidad	2	42.000	84.000
4	Filtro de Aire	Unidad	2	42.000	84.000
5	Parqueadero Mensual	Vehículo	1	130.000	130.000
	SUB - TOTAL				**4.256.775**
	I V A				43.225
	TOTAL				**4.300.000**

1. **EVALUACIÓN ECONÓMICA**:

Se procede a revisar los requisitos de contenido financiero por parte de la Profesional Universitaria- Contadora.

El presupuesto oficial estimado según el CDP No. 00000012 del 23 de ENERO de 2023, por un valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($4.300.000)

EVALUACIÓN ECONÓMICA **PROPUESTA**	**LOS LANCEROS S.A.**	**OBSERVACIONES**
PRECIO OFERTADO El precio ofertado es CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($4.300.000) M/CTE	CUMPLE ANEXO 13	

Comité evaluador verifica que la oferta presentada por Jorge Eliecer Soler Macías, representante legal de **LOS LANCEROS S.A** identificado con NIT: Se encuentra HABILITADA.

1. **RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ**

Una vez analizada la oferta presentada por Jorge Eliecer Soler Macías, representante legal de **LOS LANCEROS S.A** identificado con NIT: 800.203.221-5**,** con una oferta económica por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($4.300.000) M/CTE, que fue subsanada dentro del término legal en los términos señalados en el comité de fecha 26 de enero de 2023.

El comité evaluador concluye que se encuentra habilitada al cumplir con todos los requisitos exigidos en la invitación dentro del proceso IMC 001-2023, y en el entendido que el precio no supera el 100% del presupuesto oficial, favoreciendo a FONVISOG

Por lo anterior el Comité Evaluador en cumplimiento de los dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, **RECOMIENDA** y sugiere al señor Gerente de FONVISOG quien es el ordenador del gasto, enviar comunicación de aceptación de la oferta y suscribir contrato con Jorge Eliecer Soler Macías, representante legal de **LOS LANCEROS S.A** identificado con NIT:

800.203.221-5, por un valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($4.300.000) M/CTE

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta de evaluación y recomendación por parte del comité evaluador, siendo las 5:00 p.m., del día veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023) se firma por quienes en la misma intervinieron.

JUAN SEBASTIAN PRECIADO PACHON

Arquitecto – contratista

RAUL ALFREDO BERNAL

Asesor Jurídico Externo – Contratista

Se deja constancia, que la Profesional Universitaria Contadora, se encuentra ausente con permiso.